

POLÍTICAS "DE CUARESMA CON CAJASAN"

Como parte de las estrategias comerciales de Supermercados Cajasan para ofrecer oportunidades de ahorro a sus afiliados y clientes particulares, se establece la dinámica "**De cuaresma con Cajasan**", evento que se realizará del 27 marzo al 5 abril 2026, en el cual se otorgará hasta el 35% de descuento en productos seleccionados.

A continuación, se aplican los siguientes términos y condiciones:

1. La dinámica Descuento De Cuaresma con Cajasan se realizará del **27 marzo al 5 abril 2026**.
2. Aplica para compras realizadas en los supermercados propios de Cajasan ubicados en Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
3. El beneficio consiste en otorgar un descuento hasta el 35% en productos seleccionados debidamente identificados en punto de venta.
4. La selección de productos participantes será definida por Supermercados Cajasan.
5. El descuento estará disponible hasta agotar existencias de los productos participantes y se encontrará parametrizado en el sistema POS de facturación Wimpos.
6. Los descuentos otorgados por Cajasan (5% todos los días, 10% día especial del afiliado, 10% por pago con cuota monetaria, entre otros) no son acumulables entre sí.
7. Los afiliados de categorías A y B accederán a un 10% de descuento adicional, exclusivamente cuando el pago se realice con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio; este descuento, según corresponda, se aplicará posterior al descuento de la dinámica, para compras superiores a doce mil pesos (\$12.000).

8. El descuento de afiliado pensionado, aplica a quienes aportan el 2% según su categoría.
9. El descuento de afiliado independiente, aplica a quienes aportan el 2% según su categoría
10. El descuento del evento aplica pagando con cualquier medio de pago disponible en Supermercados Cajasan.
11. Para la asignación del descuento la empresa y el trabajador deben encontrarse en estado ACTIVO.
12. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de seis (6) productos por referencia y por cliente.
13. El descuento no se otorgará a persona jurídicas.
14. La dinámica no aplica para compras mayoristas.
15. Los clientes particulares podrán disfrutar del descuento comercial activo en los productos marcados con descuento en los puntos de venta de Supermercados Cajasan.
16. Para redimir los descuentos correspondientes a afiliados, es obligatorio presentar el documento de identidad en caja registradora.
17. El beneficio está sujeto a la disponibilidad de inventario en cada punto de venta.
18. El cliente no afiliado deberá estar registrado en el sistema POS de facturación Wimpos para poder acceder al descuento.
19. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN queda eximida de ejecutar la dinámica en casos de fuerza mayor o caso fortuito, tales como accidentes,



huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos, asuntos de salubridad u otras circunstancias fuera del control de la Corporación.

20. Supermercados Cajasan se reserva el derecho de realizar ajustes o modificaciones a las condiciones del evento (productos participantes, fechas, canales o alcance), sin previo aviso.